



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAR 1993

Expte. Nº 12.021/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de la "Semana de la Salud Juvenil" y de las "10a. Jornadas de Salud Universitaria", a realizarse del 17 al 23 de Mayo y el 21 y 22 de Mayo del año en curso, respectivamente, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aconseja se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a la SEMANA DE LA SALUD JUVENIL y a las 10a. JORNADAS DE SALUD UNIVERSITARIA, las que se llevarán a cabo durante los días 17 y 23 de Mayo y 21 y 22 de Mayo del año en curso, respectivamente, en la Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
 Dra. HAYDÉE ALVAREMO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*[Signature]*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 076 - 93